

	COMUNICACIONES EXTERNAS	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 1

BOLETIN INFORMATIVO
Nro 120
10 de octubre de 2020

En el segundo debate al proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 010 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020, se pretende evitar poner en riesgo a la administración y, del mismo modo prevenir y ser prudentes para no entrar en futuras dificultades, siendo lo más conveniente derogar el acuerdo 010 y darle un nuevo trámite con el proyecto de acuerdo 013.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad 17(votos), posibilitando que el señor alcalde del municipio de Itagüí, comprometa vigencias futuras ordinarias del presupuesto de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, para la contratación para la OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, que beneficiará al corregimiento.